

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO - PERÚ SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 0992-2021-UNHEVAL-CU

Cayhuayna, 29 de Noviembre de 2021

VISTO, los documentos contenidos en el expediente de registro Nº 3-803 en dieciocho (18) folios; y

CONSIDERANDO:

Que, don JHONATAN DURAN ALEJO, solicita al Director de la Escuela de Posgrado, se le otorgue el Grado de Maestro en Salud Pública y Gestión Sanitaria, por reunir los requisitos exigidos para tal fin;

Que, la Escuela de Posgrado, con la Resolución Nº 0452-2021-UNHEVAL/EPG-CD, del 26 de Octubre de 2021, aprueba otorgar el Grado de Maestro en Salud Pública y Gestión Sanitaria, a don JHONATAN DURAN ALEJO, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.

Que, el Consejo Universitario, en sesión **ordinaria** del día **29 de Noviembre de 2021**, acordó conferir el Grado de **Maestro en Salud Pública y Gestión Sanitaria**, a don **JHONATAN DURAN ALEJO**, remitiéndose el expediente a Secretaría General con el Proveído Nº **0153-2021-UNHEVAL-CU/R**, para la emisión de la resolución correspondiente.

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución Nº 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, a los representantes de la Alta Dirección, señores Dr. Guillermo Augusto Bocangel Weydert, Rector; Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, Vicerrectora Académica; Dr. Victor Pedro Cuadros Ojeda, Vicerrector de Investigación, y la Resolución Consejo Universitario Nº 0002-2021-UNHEVAL del 30.SET.2021, que designó a la Secretaria General de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

- 1º CONFERIR el Grado de Maestro en Salud Pública y Gestión Sanitaria, a don JHONATAN DURAN ALEJO, de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan de Huánuco, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° DISPONER que la Unidad de Grados y Títulos inscriba dicho Grado en el Libro de Registro respectivo.
- 3º DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos internos de la UNHEVAL y al interesado.

Registrése, comuníquese y archívese.

Dr. GUILLERMO AUGUSTO BOCANGEL WEYDERT

RECTOR

INFA YOLANDA TORRES MUNGUIA
SECRETARIA GENERAL

Distribución: Expediente/Interesado/Archivo Secretario General

YuanuG